

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**29897** *NORVENTO HIDRÁULICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

*NORVENTO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD SEGREGADA)*

*NORVENTO HIDRÁULICA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de fusión por absorción y segregación simultánea

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("Ley"), se hace público que, con fecha 31 de octubre de 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Norvento, S.L. y el Socio Único de Norvento Hidráulica, S.A. Sociedad Unipersonal, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, por parte de Norvento, S.L. y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Norvento S.L., con efectos contables desde el 1 de enero de 2012.

Con carácter sucesivo y simultáneo a la fusión, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Norvento, S.L., con la misma fecha 31 de octubre de 2012, acordó por unanimidad proceder a la segregación de una parte de su patrimonio dedicada a la actividad de producción de energía hidráulica, constitutiva de una unidad económica independiente y diferenciada, y la transmisión en bloque, por sucesión universal, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, Norvento Hidráulica, S.L. Sociedad Unipersonal (que adoptará la denominación social de la Sociedad Absorbida, que se extingue por la fusión), íntegramente participada por la Sociedad Segregada, con efectos contables desde el 1 de enero de 2012.

Y todo ello en los términos del Proyecto Común de Fusión por Absorción y Segregación Simultánea, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión por absorción y segregación simultánea ("Operación") con fecha 30 de junio de 2012.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la Operación de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y/o segregación cerrados a 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la Operación a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos, en los términos del artículo 44 de la Ley.

Lugo, 31 de octubre de 2012.- Los Administradores Solidarios de Norvento Hidráulica, S.A. Sociedad Unipersonal y Norvento, S.L., don Pablo María Fernández Castro, doña Marta Fernández Castro.

ID: A120076734-1